



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de Octubre de 2010.

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's; de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Incumplimiento en el pago de Fianza de Fidelidad.

Se determinó que en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Zona 7 de Chiquimula, no se cumplió con el pago de fianza de fidelidad por parte del Director y la Secretaria Contadora, por el período del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que le indique a los Directores y Secretarios Contadores de los establecimientos educativos por cooperativa que deben caucionar Fianza por el manejo y administración de Fondos Públicos, la cual deben gestionar ante el Departamento de Fianzas del Banco Crédito Hipotecario Nacional.

No. 2
Faltante en Caja

Se determinó que durante el período del 01 de Enero al 15 de Septiembre del 2010; en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Zona 5 de la ciudad de Chiquimula existe una diferencia de menos entre el saldo de los ingresos y egresos y el estado de cuenta bancario por la cantidad de Q. 283.68; en el Instituto del Municipio de San Jacinto de Chiquimula, existe una diferencia de menos entre el saldo del libro de Caja y el estado de cuenta bancario por la cantidad de Q. 6,789.00; y en el Instituto del Municipio de San Juan Ermita de Chiquimula, existe una diferencia de menos entre el saldo de los ingresos y egresos y el estado de cuenta bancario por la cantidad de Q. 2,032.25.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que le indique a los Directores y Secretarios Contadores de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, que procedan a revisar los registros y determinen el origen de la diferencia y si la misma es de la subvención procedan a efectuar el reintegro a la cuenta 110001-5 Fondo Común Gobierno de la República del banco de Guatemala. Asimismo, registren en forma oportuna las operaciones en las Cajas Fiscales y los libros auxiliares de Bancos a efecto de conciliar los saldos mensualmente y con ello tener información actualizada y oportuna para la toma de decisiones.

No. 3
Establecimientos no están inscritos en el Régimen del Seguro Social

Se determinó que los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Zona 5, Zona 7 de Chiquimula, y de los Municipios de San José La Arada, San Jacinto y San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, no están inscritos en el Régimen del Seguro Social.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que le indique a los Directores y Secretarios Contadores de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, a efecto que gestionen cuanto antes, ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social su inscripción como patronos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI332-FIN154-CHQ10-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 22-2010 de fecha 11 de octubre de 2010 del libro autorizado con el registro número L2 14362, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, los hallazgos están confirmados.



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 12 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las que fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría de la número DIDAI-CHIQ-010-2010 a la DIDAI-CHIQ-021-2010, todas de fecha 11 de octubre de 2010, y no fueron corregidas en su oportunidad por lo que se consigan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,